



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D - 531

/ 10 - 11



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio ante el accionar de los agentes de tránsito de la
Municipalidad de Baradero que con su conducta provocaron la muerte de dos
(2) jóvenes el día 21 de marzo de 2010.

RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

MARIO GUSTAVO VIGNALI
DIPUTADO
Bloque Unión Cívica Radical
H. Cámara de Diputados de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Este Proyecto tiene como objetivo expresar su rechazo ante el accionar de los inspectores de tránsito de la Municipalidad de Baradero, que con su conducta ocasionaron la trágica muerte de dos (2) jóvenes.

En efecto, el día 21 de marzo del corriente año, dichos empleados, siguiendo con la política municipal de perseguir a los conductores de motocicletas que carecen de casco cuando circulan, protagonizaron un "accidente" de tránsito que costó la vida de los jóvenes Miguel Portugal y Giuliana Jiménez, ambos de 16 años de edad.


Este lamentable hecho, evitable por cierto, fue producto de una política oficial de carácter recaudatorio que no distingue límites al momento de realizar infracciones, pues se trata de RECAUDAR y no de prevenir accidentes de tránsito.

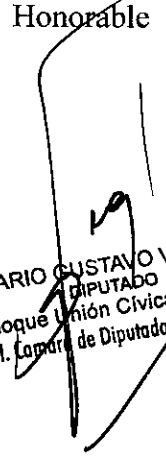
Por ello, ante el deceso de estos jóvenes, centenares de vecinos se movilizaron espontáneamente hasta la plaza principal de la Ciudad de Baradero y comenzaron a protestar por los abusos, manoseos y diatribas que reciben diariamente de las autoridades locales.

Esta situación no terminó allí, sino que fue el campo fértil para que los violentos de siempre —en pequeño número, por suerte—, comenzaran a romper edificios públicos y agredir a funcionarios, sirviendo ello para que se pretenda desvirtuar la legitimidad de la protesta y extender la responsabilidad de los hechos a quienes con bronca, dolor e impotencia, expresaban su hartazgo ante una política municipal que los margina, excluye y además los trata como delincuentes, cuando solamente son infractores.

En definitiva, en Baradero se necesitó que dos (2) jóvenes perezcan para tomar nota que la política de seguridad vial y los funcionarios que la llevaban adelante era rechazada por toda la comunidad —desde hace mucho tiempo—, para que el Sr. Intendente Municipal proceda a separar de su cargo al responsable de dicha área y las autoridades policiales relevaran de sus funciones a los responsables de las Fuerzas Policiales de la ciudad.

Por los argumentos expuestos es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.


MARIO GUSTAVO VIGNALI
DIPUTADO
Bloque Unión Cívica Radical
H. Cámara de Diputados de Bs. As.